



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/Nº 1207 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION, A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 9/2025 – ID Nº 461.522 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS.

Asunción, 11 de agosto de 2025.

VISTO: La Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 45, Pliego de Bases y Condiciones, que establece: "... la Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...".

CONSIDERANDO: Que, según Informe Técnico, del la Departamento de Compras y Suministros, dependiente de la Dirección Administrativa, de fecha 6 de agosto del año en curso, comunica la solicitud y especificaciones técnicas, elaboradas según las necesidades institucionales, en relación a la adquisición de productos artes gráficas, necesarios para el normal funcionamiento de la Institución.

Que, por Dictamen UOC, se establecen los precios referenciales para el presente proceso de contratación.

Que, por Decreto Nº 1799, de fecha 3 de junio de 2024, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al General de División (R) **Juan Ramón Benegas Ferreira**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:**

- 1º. **AUTORIZAR** la realización del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 9/2025 – ID Nº 461.522, "Adquisición de Productos de Artes Gráficas".
- 2º. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 9/2025 – ID Nº 461.5229, para la "Adquisición de Productos de Artes Gráficas".
- 3º. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación, en el marco del Art. 48 de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", a modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en los pliegos de bases y condiciones.
- 4º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

Gral. Div. R. Juan Ramón Benegas Ferreira
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena